

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

DISTRISSEGURIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL AVANCE DE LAS POLÍTICAS FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL MARCO DEL MIPG.

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

2025

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG- versión 6, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, frente a las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de proceso, y Gestión de la Información Estadística adscritas a la dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme con los lineamientos establecidos.

2. ALCANCE

Comprende la revisión, análisis y comprobación de las acciones llevadas a cabo por Distriseguridad para la implementación de las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de proceso, y Gestión de la Información Estadística, durante el segundo semestre 2024 y primer semestre 2025.

3. FUENTE NORMATIVA

- ✓ Constitución Política de Colombia, Art 189 numeral 14.
- ✓ La Ley 87 de 1993, Art 1.
- ✓ Manual operativo MIPG, Versión 6.

4. ANTECEDENTES

La Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio del Rol Evaluación y Seguimiento, consagrado en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta de fecha 15 de abril de 2025, realizó seguimiento al avance de implementación de las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de proceso, y Gestión de la Información Estadística.

Mediante oficio 04-774 se comunicó la apertura del seguimiento al estado de las políticas, direccionada a la Oficina de Planeación; asimismo se solicitó el diligenciamiento de una encuesta asociadas con el estado de los requisitos mínimos exigidos para la implementación de las mismas.

Este a su vez, a través del memorando 01-0794 emitió respuesta a los interrogantes planteados y aportó las evidencias que soportan los requisitos ejecutados.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con lo expuesto, nos permitimos exponer los resultados de la verificación de las evidencias que soportan, según la encuesta respondida por los responsables, el cumplimiento de alguno de los requisitos mínimos, establecidos en el manual operativo:

5.1 POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS:

En atención a la Resolución 100 de 2021, la responsabilidad para el desarrollo y ejecución de esta política corresponde al líder del proceso de Direccionamiento Estratégico y de Planeación (P.E de Planeación).

Ahora bien, de acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, esta política cuenta con nueve (9) requisitos mínimos, los cuales, según la información proporcionada por el líder de área responsable, han sido implementados así:

Tabla #1- Información de implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional

LIT.	REQUISITO	IMPLEMENTACIÓN SEGÚN LÍDER DE PROCESO	EVIDENCIA
A	¿La entidad tiene elaborada y aprobada la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso?	En respuesta al primer punto remitimos la Política organizacional y simplificación de procesos vigente y aprobada por la resolución 100 del 18 de noviembre de 2021.	Resolución 100 del 18 de noviembre de 2021
B	¿Existe un diagnóstico sobre el cual se prevea construir el proceso de fortalecimiento institucional, en el que se haya identificado problemática por resolver como alternativas, con el fin de mejorar su desempeño y fortalecer sus capacidades organizacionales para la entrega de productos y servicios públicos?	La líder manifiesta que no se cuenta con un diagnóstico de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	No aportaron en virtud de lo señalado
C	¿Se ha determinado un diseño o rediseño, con fundamento en el diagnóstico de acuerdo a los requerimientos institucionales?	No se cuenta con un diseño o rediseño ya que no se realizó un diagnóstico de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	No aportaron en virtud de lo señalado

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

D	¿Se ha revisado técnicamente si la arquitectura institucional es la más adecuada, bajo los preceptos de la eficiencia, la productividad y la generación de valor público?	Mediante el Plan Estratégico del sistema integrado de gestión donde se contempla la arquitectura institucional de la entidad implementada con el fin de medir la eficacia, eficiencia y efectividad de la productividad y generación del valor público.	Plan Estratégico del sistema integrado de gestión.
E	Se contempló la adopción del modelo de gestión por proceso, donde se hayan tenido analizado como criterios: ¿se identificaron los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión?; ¿define el objetivo de cada uno de los procesos? ¿Define la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso? ¿Define los responsables del proceso y sus obligaciones? ¿Identifica los riesgos del proceso y establece los controles correspondientes?	Se cuenta con un modelo implementado y aprobado por la resolución 100 del 2021. Adicionalmente se reitera las caracterizaciones de los procesos y matrices de riesgos de estos en la cual se encuentran detallados los objetivos, secuencias para cada una de las actividades y sus responsables y riesgos identificados para cada uno de los procesos.	Resolución 100 del 18 de noviembre de 2021. Caracterización de procesos
F	¿Se gestionaron recursos físicos y servicios internos para la generación de los productos o prestación del servicio?	Con relación a los puntos F, G, H y I, de manera atenta, informo que no contamos con la información teniendo en cuenta que no se encuentra dentro del alcance de mis funciones.	No aportaron en virtud de lo señalado.
G	¿Se cuenta con responsable que ejerza el control legal y técnico de los bienes y servicios con que cuenta la entidad?		
H	¿Existe control entre la gestión de recursos físicos y la gestión contable?		
I	¿Se han implementado mecanismos, estrategias y/o planes que incorporen medidas institucionales para		

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

	atender los lineamientos para una gestión ambiental y sostenibles para el ahorro de energía y eficiencia energética?		
--	--	--	--

Se ha revisado la información proporcionada por el responsable, destacando que la política de fortalecimiento organizacional está aprobada y vigente. Este hecho representa un aspecto positivo para mejorar las habilidades, competencias y recursos de la entidad, facilitando así el cumplimiento eficaz de su misión y objetivos.

No obstante, se ha evidenciado la ausencia de un diagnóstico organizacional integral, que permita mostrar el estado actual de la institución respecto al mapa de procesos, capacidad instalada, talento humano, optimización de procesos, entre otros; lo cual es esencial para identificar las problemáticas existentes y establecer un plan de acción adecuado. Sin esta información, resulta difícil construir un proceso de fortalecimiento efectivo. Además, la falta de una evaluación integral de los procesos actuales, que incluya un análisis de su eficiencia y la detección de áreas susceptibles a mejoras, limita el diseño o rediseño de procesos. Esto indica que la entidad podría estar operando de manera ineficiente, lo que conllevaría a la pérdida de oportunidades para mejorar la prestación del servicio público.

En este contexto, se observa que, aun cuando a través de la Resolución 100 del 2021 se ha aprobado el modelo de operación por procesos, lo cual es una característica destacable de la entidad, es crucial asegurarse de que dicho modelo se mantenga actualizado y se revise periódicamente para adaptarse a las necesidades cambiantes de la entidad, con el propósito de garantizar la pertinencia en la tipología de los procesos. Asimismo, es fundamental identificar en el mapa de procesos cómo se relacionan la cadena de procesos entre sí.

Por otra parte, la gestión de recursos, los servicios internos de la entidad y la gestión ambiental, así como el control legal y técnico de estos, son aspectos clave para la adecuada implementación de la política. Es deber del líder de la política garantizar que su implementación se realice de forma integral, especialmente considerando que el esquema de operación adoptado por la entidad responde a un enfoque de procesos. Este enfoque busca obtener una secuencia ordenada de actividades interrelacionadas que agreguen valor, teniendo al ciudadano como eje principal de la gestión y prioridad fundamental.

En consonancia con lo expuesto, aunque los criterios mencionados no se encuentren contemplados en el alcance funcional del empleo que desempeña el líder de la política (P.U. E de Planeación), es necesario mantener una articulación con el líder del proceso encargado de la provisión de los recursos físicos y servicios internos. Se debe evitar que la gestión de la entidad, tanto en sus áreas como en sus procesos, funcione como islas, es decir, que operen sin relación entre sí.

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Por lo anterior, se estima pertinente que la entidad en el marco de la operación por proceso, realice un mapeo de interrelación de sus procesos, determinando así una relación de precedencias, esto implica que se debe señalar cuando un proceso se finalice o una parte del proceso se finalice para poder iniciar el otro, tal como lo señala la Guía de operación por proceso del modelo integrado de planeación y Gestión, MIPG.

En el mismo sentido, se analizó la política respecto a las acciones establecidas en los siguientes componentes:

1.1. Componente “Estrategias a implementar”: Se evidenció que:

Tabla No.2 “Estrategias a implementar”- Política de Fortalecimiento organizacional Distriseguridad

Actividad	Cumplida			Observación
	SI	NO	PARCIAL	
Estandarización tanto de trámites como de procedimientos internos – Manual de procesos y procedimientos			X	La entidad actualmente no tiene identificados tramites. No obstante, se deben analizar los posibles factores que han generado oferta institucional, que este sujeto a los tramites. La cual se debe realizar, con base en Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites. Respecto al procedimiento interno, si bien existe un manual, estos deben responder a la misionalidad de la entidad y operatividad real de sus procesos; por tanto, al carecer de un diagnóstico podría generar

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

				incertidumbre si estos efectivamente contribuyen a mejorar el desempeño y fortalecer las capacidades institucionales.
Análisis normativo de cada uno de los componentes del contexto Interno y externo de la entidad. – análisis de contexto caracterización.	x			En las caracterizaciones de los procesos se encuentran documentados los análisis normativos de cada uno.
Mejora de procesos y procedimientos internos. - Auditoria internas y Auditorías Externas. – Indicadores de gestión.			x	La entidad se encuentra realizando actividades de mejoramiento en los diferentes procesos, donde se han tenido presente las debilidades detectadas en los informes de auditoría realizados por el proceso de Evaluación, Seguimiento y Control. Cabe anotar que la política fue aprobada en 2021, y a la fecha se están realizando las mejores.
Servidores públicos comprometidos con la excelencia en la prestación de los servicios.		X		
Fortalecer la capacitación y sensibilización en temáticas de eficiencia administrativa y servicio		X		
				No es posible evaluar las

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

al ciudadano. – capacitaciones MIPG y SIG.				actividades, en virtud de que las acciones plasmadas se encuentran descritas en forma general, no señalan indicadores que permitan medir su evolución y/o determinación de un avance significativo.
Cobertura y fortalecimiento de los canales de acceso de atención a los ciudadanos para la oferta de servicios.		X		
Contribuir al acercamiento entre la Administración pública y el ciudadano. - fomento de canales de participación ciudadana.		X		
Facilitar la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa de la entidad, como elemento fundamental en la relación Estado/sociedad. – Revisión por la Dirección – Informe		X		

La información reportada en el cuadro anterior, permite determinar un nivel de contribución parcial e insuficiente en la implementación adecuada de la política. Puesto que, si bien se contemplan acciones como el análisis normativo del contexto y la mejora de procesos mediante auditorías internas y externas, las cuales aportan elementos valiosos para el fortalecimiento institucional, estos esfuerzos se ven limitados por la ausencia de un diagnóstico integral que permita identificar con precisión las problemáticas, brechas y capacidades organizacionales requeridas; dicha falencia afecta la pertinencia de los manuales de procesos, la estandarización de trámites y la articulación con la misión institucional.

Adicionalmente, las estrategias orientadas al compromiso de los servidores, la capacitación en eficiencia administrativa y servicio al ciudadano, así como al fortalecimiento de los canales de atención y de participación ciudadana, presentan una etapa inicial de implementación, como quiera que no cuentan con indicadores que permitan medir su impacto ni con evidencias suficientes de ejecución. Esta situación limita la capacidad de la entidad para garantizar la excelencia en la prestación del servicio y para generar valor público, principios fundamentales del MIPG.

1.2. Componente seguimiento de operación de la política:

La supervisión de la política se realiza bajo los siguientes instrumentos de medición, así:

DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Tabla No.3 “Instrumentos de seguimiento”- Política de Fortalecimiento organizacional Distriseguridad

Instrumentos de medición según Política de DISTRISEGURIDAD	Aplicación en DISTRISEGURIDAD	Articulación con la dimensión de MIPG
Plan de Acción Institucional Integral (PAII)	Monitorea actividades y avances de productos/servicios de la política en el Plan de Acción anual.	Planeación Institucional / Seguimiento y Evaluación del Desempeño
Plan de Adecuación, Sostenibilidad y MIPG	Permite hacer seguimiento a la implementación y sostenibilidad de las dimensiones de MIPG.	Seguimiento y Evaluación del Desempeño / Articulación con todas las políticas de MIPG
Indicadores de Gestión de Procesos	Miden el cumplimiento de metas y permiten acciones correctivas en procesos.	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG)	Reporte oficial de la política en los tiempos y metodología definidos por el DAFP.	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (instrumento oficial DAFP)
Seguimiento de líderes de proceso y Oficina de Planeación	Realizan seguimiento periódico a planes y metas, evitando desviaciones.	Autocontrol y Autogestión / Seguimiento y Evaluación del Desempeño

Los anteriores, corresponden a herramientas de evaluación alineadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, principalmente articulada con la dimensión que busca a través del seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional, promover la cultura de autoevaluación, autocontrol y mejora continua.

A pesar de ello, no se tiene definida la frecuencia (mensual/trimestral/anual) con que se realiza y el registro detallado de la medición, el cual permita que permitan auditar y/o contratar los resultados obtenidos. Adicionalmente, si bien la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, dentro de los instrumentos de seguimiento se incluye el documento denominado “Plan de Adecuación, Sostenibilidad y MIPG”, se verificó que en la entidad dicho instrumento no existe ni ha sido formalmente adoptado, por lo que en la práctica no se aplica como mecanismo de seguimiento y evaluación, situación que genera una brecha entre lo definido en la política y la realidad operativa, lo cual limita la integralidad de los mecanismos de seguimiento.

5.2 POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

En atención a la Resolución 100 de 2021, la responsabilidad del desarrollo y ejecución de esta política recae en el líder del proceso de Gestión TIC, cargo que, para el periodo objeto de seguimiento, se encontraba a cargo del Profesional Especializado de Planeación. Ahora

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

bien, conforme a acto administrativo Resolución 062 de 2025, modificada por la Resolución 066 de 2025, las funciones propias de dicho proceso fueron delegadas al Profesional Especializado Operativo, a partir del 27 de junio de 2025.

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, esta política cuenta con once (11) requisitos mínimos, los cuales, según la información proporcionada por el líder de área responsable, han sido implementados así:

Tabla #4- Información de implementación de la Política Gestión de la información estadística.

LIT.	REQUISITO	IMPLEMENTACIÓN SEGÚN LÍDER DE PROCESO	EVIDENCIA
A	¿La entidad tiene elaborada y aprobada la Política de gestión de la información estadística?	Política Gestión de la Información Estadística.	Resolución 021 del 2022
B	¿Se ha definido objetivos, metas y acciones para organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones?	El líder manifestó que se encuentran consignado en la Política Gestión de la Información Estadística.	Resolución 021 del 2022
C	¿Se ha caracterizado la información estadística producida y los registros administrativos?	Si, se aporta inventario de la información producida en la entidad y los registros administrativos.	Inventario de la información producida y los registros administrativos
D	¿Se cuenta con un diagnóstico sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información?	El autodiagnóstico realizado en la vigencia 2024 con el fin de conocer el entorno institucional proceso de producción, calidad y uso de la información.	Autodiagnóstico Gestión estadística de territorio.
E	¿Se ha elaborado un plan de acción a partir del diagnóstico?	No se cuenta con la información teniendo en cuenta que la política no se ha implementado.	Sin evidencias
F	¿Se tienen diseñados registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas	No se cuenta con la información teniendo en cuenta que la política no se ha implementado.	Sin evidencias

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

	o indicadores?		
G	¿Se cuenta con bases de datos de registros administrativos anonimizados, para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información?	No se cuenta con la información teniendo en cuenta que la política no se ha implementado.	Sin evidencias
H	¿La entidad tiene implementado lineamientos para el proceso estadístico establecidos por el líder de la política?	No se cuenta con la información teniendo en cuenta que la política no se ha implementado.	Sin evidencias
I	¿La entidad cuenta con un proceso de estandarización y armonización en la producción estadística para asegurar la comparabilidad y la interoperabilidad de las estadísticas producidas?	No se cuenta con la información teniendo en cuenta que la política no se ha implementado.	Sin evidencias
J	¿Se realiza autoevaluación de la gestión del proceso estadístico en forma periódica?	No se cuenta con la información teniendo en cuenta que la política no se ha implementado.	Sin evidencias
K	¿Se formulan e implementan acciones de mejora generadas a partir de los resultados de la autoevaluación de la gestión del proceso estadístico y de las evaluaciones de la calidad estadística?	No se cuenta con la información teniendo en cuenta que la política no se ha implementado.	Sin evidencias

Conforme con lo anterior, se logró evidenciar que la entidad ha dado los primeros pasos formales de la Política de Gestión de la Información Estadística, como es su aprobación y la realización de inventarios. Sin embargo, hay brechas importantes en la operacionalización de la misma, específicamente en la transformación de los diagnósticos en planes de acción

concretos, el diseño y amonificación de registros administrativos para uso estadístico. Es recurrente la falta de implementación en los criterios de la política, lo cual refleja deficiencias, puesto que, si bien la política está aprobada, las fases subsiguientes de planificación y ejecución no se están abordando de manera efectiva.

Respecto a la información inventariada producida en la entidad y los registros administrativos, se observó que la documentación suministrada corresponde principalmente a la gestión documental, es decir, a la identificación, registro y organización de los documentos que produce y recibe en el ámbito del cumplimiento normativo archivístico. Lo anterior, permite inferir que el documento no responde a los aspectos exigidos para la caracterización de la información estadística y registros administrativos, la cual hace referencia a:

- Identificar qué estadísticas produce la entidad en el marco de sus funciones misionales.
- Reconocer los registros administrativos que pueden servir como insumo para la producción de estadísticas.
- Definir las variables, periodicidad, responsables, metodologías, calidad y posibles usos de esa información.

Contar con estos inventarios es un paso fundamental para comprender la oferta de información de la entidad y es un insumo fundamental para la formulación de planes y la toma de decisiones.

Además, la falta de registros administrativos diseñados y bases de datos anonimizadas limita la capacidad de la entidad para generar estadísticas útiles y respetar la confidencialidad de la información, lo cual busca proteger la privacidad de los datos personales al tiempo que permite su uso para análisis estadísticos o científicos

Por otra parte, en cuanto a la respuesta emitida al literal D referente al diagnóstico de la actividad estadística, cuya respuesta señaló como avances *“El autodiagnóstico realizado en la vigencia 2024 con el fin de conocer el entorno institucional proceso de producción, calidad y uso de la información”* no reemplaza al diagnóstico de la misma, donde se analicen los elementos, como: entorno institucional; recursos (financieros, humanos, físicos y tecnológicos); cumplimiento de los estándares definidos en el SEN- Sistema Estadístico Nacional, inventarios de indicadores, operaciones estadísticas; registros administrativos y demanda de información.

6. CONCLUSIÓN

Evaluadas las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, y Gestión de la Información Estadística conforme con los lineamientos del Manual Operativo

DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

de MIPG se obtuvo que Distriseguridad ha establecido acciones direccionadas a la implementación de las políticas, como quiera que ambas políticas han sido elaboradas y aprobadas, lo cual es un avance positivo. Además, se destaca la adopción del modelo de operación por procesos y la caracterización de procesos, incluyendo objetivos, secuencias, responsables y riesgos, lo cual es una fortaleza para la entidad.

Ahora bien, en lo referente a la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, la ausencia de un diagnóstico integral organizacional constituye la principal debilidad, dado que impide identificar con claridad las brechas estructurales, capacidades instaladas, riesgos asociados y oportunidades de mejora; dificultando la pertinencia de los manuales de procesos y procedimientos. Asimismo, la estandarización de trámites y la simplificación de procesos se han desarrollado de manera parcial, sin evidencia suficiente de que contribuyan al mejoramiento del desempeño institucional ni al fortalecimiento de las capacidades organizacionales.

En el caso de la política de Gestión de la Información Estadística, aunque el inventario archivístico es un insumo valioso (pues permite ubicar y reconocer qué tipos de documentos y registros existen), no es suficiente para demostrar que la entidad ha caracterizado su información estadística y sus registros administrativos.

Adicionalmente, en la evaluación se identificaron debilidades en la operacionalización y el cumplimiento integral de los requisitos para ambas políticas, dentro de las deficiencias claves se incluyen:

- ✓ Ausencia de un diagnóstico integral y profundo, que permita la formulación de un plan de acción efectivo, limitando el diseño o rediseño de procesos y la mejora de la eficiencia (Política de fortalecimiento organizacional); y un análisis elementos cruciales como el entorno institucional, recursos y estándares del Sistema Estadístico Nacional- SEN, en la política de Gestión de la Información Estadística.
- ✓ Deficiencias en la articulación entre los líderes de los procesos, el cual conlleva que las áreas operen como "islas", es decir, de manera funcional y no por proceso, que haya integración o coordinación entre sí para el cumplimiento de objetivos precisos.
- ✓ La entidad carece del diseño de registros administrativos para aprovechamiento estadístico.

Finalmente, se pudo inferir que la implementación efectiva y el aprovechamiento pleno de los beneficios de estas políticas se ven obstaculizados por la ausencia de un análisis exhaustivo inicial, una planificación detallada derivada de este, y una integración sistémica de todas las áreas y recursos involucrados en la gestión, lo cual indica que posiblemente la entidad podría estar operando con deficiencias y perdiendo oportunidades para optimizar la prestación de servicios.

7. RECOMENDACIONES

- Realizar un diagnóstico integral del estado actual de la institución, donde incluya la identificación de problemáticas, recursos disponibles, habilidades y competencias del personal.
- Establecer un sistema de evaluación continua de los procesos existentes, el cual permita detectar áreas susceptibles de mejora y garantizar que los procesos se alineen con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Asegurarse de que el modelo de operación por procesos se revise y actualice periódicamente, considerando las necesidades cambiantes de la entidad y del entorno.
- Desarrollar el mapeo de interrelación de procesos, con el propósito de facilitar la identificación de relaciones de precedencia, mejorar la coordinación entre áreas y evitar el trabajo en isla.
- Elaborar un plan de acción basado en el diagnóstico realizado, estableciendo objetivos y metas claras para la gestión de la información estadística.
- Integrar de manera formal la gestión de recursos físicos y ambiental en el marco de la política de fortalecimiento organizacional.
- Diseñar y poner en marcha registros administrativos que faciliten la recolección y análisis de datos estadísticos en los procesos misionales.
- Crear protocolos que aseguren la estandarización y armonización de los datos, permitiendo su comparabilidad y uso efectivo en la toma de decisiones.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita realizar autoevaluaciones periódicas de la gestión del proceso estadístico y formular acciones de mejora.
- Revisar la política e identificar que los instrumentos de seguimiento sean implementados conforme a la realidad institucional, o en su defecto, diseñar y formalizar un plan que cumpla la función del *Plan de Adecuación, Sostenibilidad y MIPG*, de forma que se garantice la coherencia con el MIPG


GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno

*Proyectó: Andrea Arellano M- Asesora externa.
Francisco Murillo Z- Asesor externo.*